



San Ramón de la Nueva Orán

n 3 AGO 2022

Expediente N° 12.410/2017.-**Resolución** N° **SO-443/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 723/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución indicada precedentemente, se designa a la Lic. Angélica Beatriz Farfán en el cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple de la asignatura "Investigación en Enfermería" de la Carrera de Enfermería dictada en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, su última prórroga de designación fue mediante Resolución N° CD-SALUD-398/2021, en el cargo de referencia, a partir del 01 de Agosto de 2021 y por el término de 1 (Un) año o nueva disposición.

Que, corresponde prorrogar su designación a partir del 01 de Agosto de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

Que, se debe imputar la presente prorroga de designación en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, Inciso I de la Planta Docente de la Sede Orán, Resolución N° CS-140/2021.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Angélica Beatriz Farfán, D.N.I. Nº 26.714.013, en el cargo Interino de Profesor Adjunto, Dedicación Simple de la asignatura **"Investigación en Enfermería"** de la Carrera de Enfermería dictada en Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, 01 de Agosto de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2023 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, Inciso I de la Planta Docente de la Sede Orán, Resolución N° CS-140/2021.

ARTICULO 3°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede, Oficina de Personal, Consejo Asesor y a la interesada para su conocimiento y efectos.

hc

ESP. CELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL-ORAN



LIC. ELENA CHOROLQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA